

2 + 81

1
2
3
4
5
6
7
8
9

No. 20180901016P
ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
EXPORTADORA DE PRODUCTOS
AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC
S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----
DI 2 COPIAS-----

10 En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del
11 Ecuador, hoy dieciséis de Marzo de dos mil dieciocho, ante mí,
12 **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria titular Décimo
13 Sexta del Cantón Guayaquil, Comparece la siguiente persona: El
14 señor **ANGEL ALBERTO VELEZ VERA**, ecuatoriano, casado, empleado
15 privado, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA**
16 **EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR**
17 **EXPAGREC S.A.**, justificando su calidad invocada con la respectiva
18 copia del nombramiento que se adjunta al presente instrumento.- La
19 otorgante comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía y
20 solicitan expresamente incorpore a este instrumento una copia
21 debidamente certificada de la misma; de igual forma autorizan de
22 conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley
23 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al
24 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus
25 datos de identificación personal y generar el documento que se
26 deberá incorporar a este instrumento. Con domicilio en la ciudad de
27 Quevedo y de tránsito por esta ciudad; hábil y en derecho para
28 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en



1 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
2 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
3 escritura como documentos habilitantes. Advertido el
4 compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
5 escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada
6 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
7 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
8 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En
9 el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e
10 incorporar una en la que conste un **CAMBIO DE DOMICILIO Y**
11 **REFORMA DE ESTATUTOS**, que se otorga al tenor de las siguientes
12 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
13 otorgamiento de la escritura pública de cambio de domicilio de la
14 **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL**
15 **ECUADOR EXPAGREC S.A.**, el señor **ANGEL ALBERTO VELEZ VERA**,
16 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, en su calidad de
17 Gerente General y por tanto representante legal de la misma,
18 *calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el*
19 *Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como*
20 *documento habilitante.* **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
21 **Uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Felix Lara
22 Castro, Notario titular Cuarto del cantón Quevedo, el diez de Enero
23 de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Quevedo, el día veintiocho de Mayo de dos mil doce, se constituyó la
25 **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL**
26 **ECUADOR EXPAGREC S.A.**, con un capital Autorizado de MIL
27 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
28 (\$1.600,00) y Capital Suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS

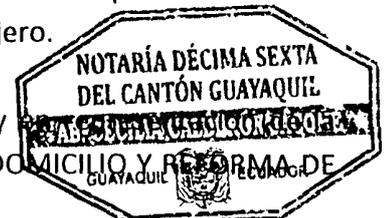
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A., CELEBRADA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Quevedo, República del Ecuador, a los CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, a las nueve horas de la mañana, en el local ubicado en la ciudadela El Progreso calle Segunda Solar 21, se reúnen los ACCIONISTAS de la **COMPAÑIA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.**, señores: **A)** Richard Jacinto Macías Vélez, propietario de 280 acciones; **B)** Angel Alberto Vélez Vera, propietario de 408 acciones; y, **C)** la señorita Ketty Vanessa Zuñiga Vera, propietaria de 112 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles y tienen un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada acción da derecho a un voto. Estando presentes todos los ACCIONISTAS que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.**

Preside la sesión la Srta. Zoila Luz Padilla Castro; y, el señor Angel Alberto Vélez Vera como Secretario de la Junta, quien ejerce el cargo de Gerente General. Antes de instalarse la sesión, el Secretario de la Junta dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Una vez constatado que se ha cumplido con las formalidades legales, se pide que por Secretaría se elabore el listado de los ACCIONISTAS presentes y representados, con el número de acciones y número de votos que les corresponde, mismo que firmado por el Presidente de la Junta y el Secretario, se agrega al expediente de esta Junta. Se deja constancia que se convocó en forma individual y especial al Comisario.

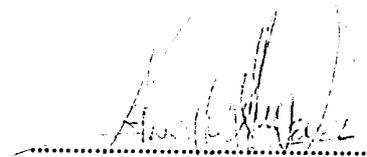
UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- Toma la palabra la señorita Zoila Luz Padilla Castro y solicita a los ACCIONISTAS autorización para señalar CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de los ACCIONISTAS presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven lo siguiente:

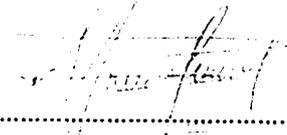
1. Realizar cambio del domicilio y la Reforma de la Cláusula Tercera del ARTICULO SEGUNDO del domicilio de la compañía por el siguiente texto: **ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía será en la Ciudad de Samborombón, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, por acuerdo adoptado por **NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL** de accionistas podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier parte del país y del extranjero.
2. Autorizar al Gerente General de la compañía, para que a nombre y **NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL** misma, pueda legalizar a través de Escritura Pública el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE

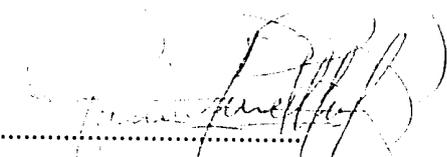


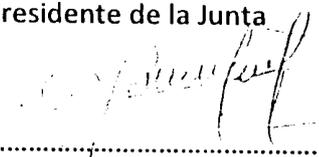
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA y todos los trámites requeridos para legalizar ante las entidades correspondientes.

Cumplido el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede receso para que el Secretario proceda a la redacción de la presente Acta. Terminado el receso y reinstalada la Sesión con igual asistencia antes registrada, dispone el Presidente de la Junta que el Secretario lea en voz alta el Acta, hecho lo cual, la aprueban los ACCIONISTAS sin modificaciones en su texto y redacción, con lo cual se levanta la Sesión a las doce horas. De todo lo cual damos fe.


.....
ANGEL ALBERTO VELEZ VERA
Gerente General - Secretario de la Junta - Accionista


.....
RICHARD JACINTO MACIAS VELEZ
Accionista


.....
ZOILA LUZ PADILLA CASTRO
Presidente de la Junta


.....
KETTY VANESSA ZUÑIGA VERA
Accionista



118-856
27 de junio 2017
Ficha 1439

Guayaquil, 20 de Junio del 2017

Señor
ÁNGEL ALBERTO VÉLEZ VERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de dos años, con las atribuciones constantes en los estatutos Sociales de la misma.

Los estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quevedo. Doctor Félix Lara Castro el 10 de enero del 2012; la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de mayo del 2012.

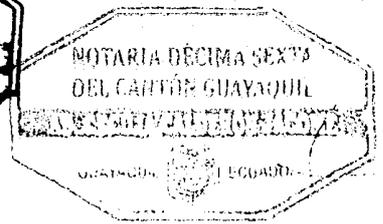
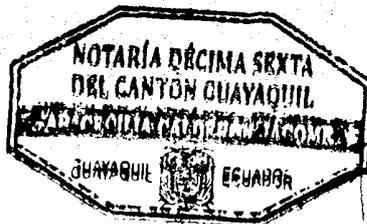
Muy atentamente

KETTY VANESSA ZUÑIGA VERA
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.** para lo cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriano con cedula de ciudadanía N° 120395602-2
Quevedo, Junio 20 del 2017

ÁNGEL ALBERTO VÉLEZ VERA
GERENTE GENERAL

Ab. Cecilia Castro
Notaria





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Quito y Edmundo Ward/052-755-473
E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 856
Fecha de Repertorio: 22-Jun-2017

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséte de junio de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS..... No. 118 en las fojas 241 a 242 del Tomo 1 celebrado entre: ((VELEZ VERA ANGEL ALBERTO en calidad de ACEPTANTE), [COMPAÑIA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A. en calidad de OTORGANTE], [ZUÑIGA VERA KETTY VANESSA en calidad de SECRETARIO (A)]))

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
VELEZ VERA	1203956022	1.439	Nombramiento de Gerente General

QUEVEDO, viernes 4 de agosto de 2017
Impreso a las: 13:43:36
Elaborado por:



0*

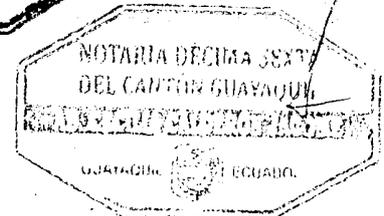
Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Ab. Cecilia Calderín Vique
Notaria Pública del Cantón Quevedo



Av. Quito y Edmundo Ward





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1291743877001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: EXPAGREC S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: VELEZ VERA ANGEL ALBERTO
CONTADOR: EUGENIO GONZALEZ MELISSA TAMARA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 28/05/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/06/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 13/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: GUAYACAN Ciudadela: EL PROGRESO Calle: SEGUNDA Numero: SOLAR 21 Interseccion: CARRERA SEXTA
Manzana: 7 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA TECOL Celular: 0994349919 Telefono De Referencia: 052760904 Email: angelvelezvera@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

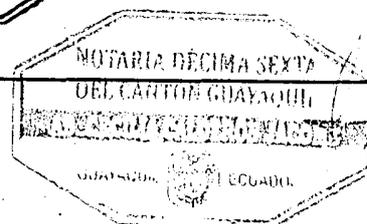
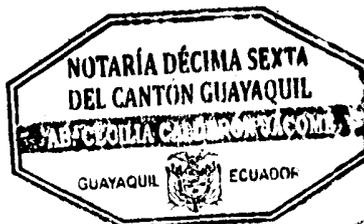
- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI.
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA 51 LOS RIOS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000547131
Fecha: 14/03/2018 12:00:15 PM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1291743877001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 28/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: EXPAGREC S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS
VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: GUAYACAN Ciudadela: EL PROGRESO Calle: SEGUNDA Numero: SOLAR 21 Interseccion: CARRERA SEXTA
Referencia: DIAGONAL A LA TECOL Manzana: 7 Celular: 0994349919 Telefono De Referencia: 052760904 Email: angelvelezvera@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: EXPAGREC S.A. **FEC. CIERRE:** 13/06/2016 **FEC. REINICIO:** 17/04/2017
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: LAS RIBERAS Calle: AV LA PUNTILLA Numero: S/N Interseccion:
FRENTE A RIOCENTRO ENTRERIOS Referencia: FRENTE A RIOCENTRO ENTRE RIOS Manzana: 1 Piso: 6 Oficina: 1ER PISO Email: j.zuniga@expagrec.com Celular:
0980798128 Web: WWW.EXPAGREC.COM

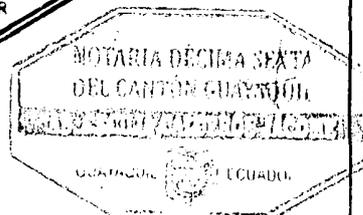
No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/03/2015
NOMBRE COMERCIAL: EXPAGREC **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE BANANO
VENTA AL POR MENOR DE BANANO
CULTIVO DE BANANO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Barrio: EL GUAYABO Calle: AV. VIA VALENCIA Numero: SOLAR 4 Referencia: DIAGONAL A
PEPSI Manzana: 1 Carretero: VIA A VALENCIA Kilometro: 3.5 Celular: 0939043892 Email: expogrecsa@gmail.com Telefono Trabajo: 052781507

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 24/03/2014
NOMBRE COMERCIAL: EXPAGREC S.A. **FEC. CIERRE:** 13/06/2016 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS
CULTIVO DE PALMA AFRICANA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS
CULTIVO DE BANANO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LA MANA Parroquia: LA MANA Calle: 19 DE MAYO Numero: S1-17 Interseccion: BENJAMIN Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA SP
Telefono Trabajo: 052760904 Email: angelvelezvera@gmail.com

Handwritten signature and notes:
Cecilia Calderón S. Com. S.
13/03/2018

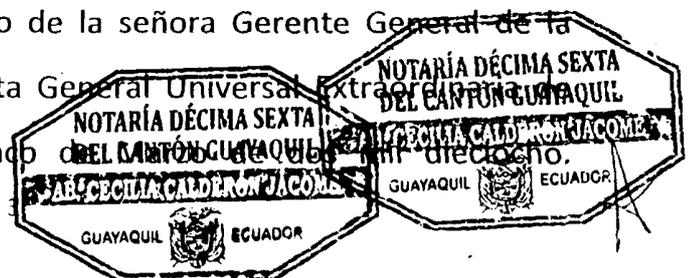


Código: RIMRUC2018000547131
Fecha: 14/03/2018 12:00:15 PM



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800,00), con domicilio en el Cantón
2 Quevedo, Provincia de los Rios y duración de cincuenta años. **Dos.-**
3 Mediante resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de
4 Accionistas de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE PRODUCTOS**
5 **AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.** en fecha cinco de Marzo
6 de dos mil dieciocho, efectuada en el Cantón Quevedo, se resolvió
7 por unanimidad el cambio del domicilio y la Reforma de la Cláusula
8 Tercera del **ARTICULO SEGUNDO** del domicilio de la compañía por el
9 siguiente texto: **ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.-** El domicilio
10 principal de la compañía será en la Ciudad de Samborondón,
11 Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, por acuerdo adoptado
12 por la Junta General de accionistas podrá establecer sucursales,
13 agencias u oficinas en cualquier parte del país y del extranjero.
14 **CLÁUSULA TERCERA.- CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN**
15 **JURAMENTADA.-** El señor **ANGEL ALBERTO VELEZ VERA** a nombre y
16 en representación de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE PRODUCTOS**
17 **AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.,** declara baja la
18 solemnidad del juramento que no mantiene obligaciones pendientes
19 de pago con ninguna institución pública o privada. **CLÁUSULA**
20 **CUARTA.- CAMBIO DE DOMICILIO.-** Por consiguiente queda
21 estipulado el cambio de domicilio de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA**
22 **DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.;** y la
23 Reforma del Artículo Segundo: Domicilio. **CLAUSULA QUINTA: DE LA**
24 **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.-** Se protocolizan junto con
25 esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente
26 certificada del nombramiento de la señora Gerente General de la
27 compañía; b) El acta de Junta General Universal Extraordinaria de
28 Accionistas celebrada el cinco de Marzo de dos mil dieciocho.



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 Firmado) Abogada Carolina Margot Villacís Romo, Registro
2 Profesional número cero nueve – dos mil once – setecientos cinco,
3 del Foro de Abogados del Guayas.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Para
4 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
5 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí,
6 la Notaria a la compareciente, aquellos se ratifican en la aceptación
7 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
8 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
9 fe.-----
10

11 **POR LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS**
12 **DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.**

13 **RUC No. 1291743877001**

14
15
16 **ANGEL ALBERTO VELEZ VERA**

17 **GERENTE GENERAL**

18 **C. C. No. 120395602-2**

19 **DIRECCION: Quevedo, Cdla. Progreso, calle Segunda y Carrera Sexta**

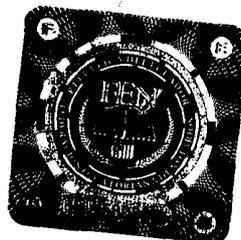
20 **TELEFONO: 0968105634**

21 **MAIL: angel.velez@expagrec.com**

22
23
24 **AB. CECILIA CALDERON JACOME**

NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL

25
26 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
ROBISCO FIRMO Y NELLÓ EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FOLIA DE SU OTORGAMIENTO





Factura: 001-003-000005599



20181205004000552

NOTARIO(A) BORIS ARCENIO VILLAO GONZALEZ

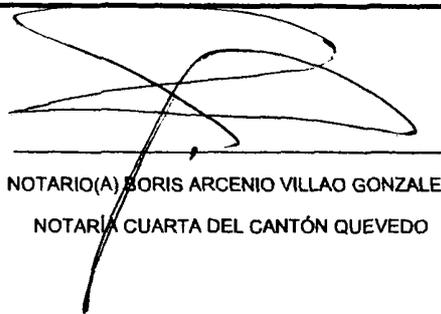
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO

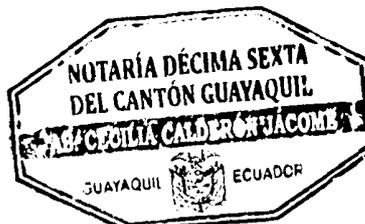
RAZÓN MARGINAL N° 20181205004000552

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2018, (12:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901016P02781

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ VERA ANGEL ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1203956022
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	138


 NOTARIO(A) BORIS ARCENIO VILLAO GONZALEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO





Factura: 001-003-000088905



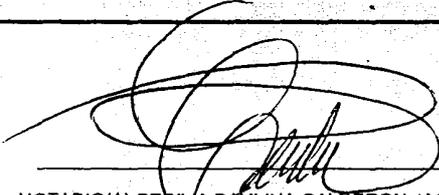
20180901016001293

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901016001293

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2018, (11:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901016P02781

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ VERA ANGEL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203956022
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003650
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

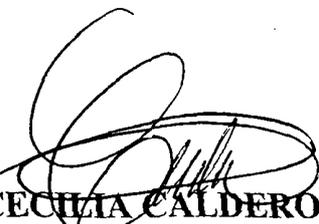

 NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003650**, dictado por la Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Veinticinco De Abril Del Dos Mil Dieciocho**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLASDEL ECUADOR EXPAGREC S.A”**.- celebrada el Dieciséis de Marzo del Dos Mil Dieciocho, ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 05 de Junio del 2018.-


AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000084493



20180901016P02781

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901016P02781					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE MARZO DEL 2018, (14:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ VERA ANGEL ALBERTO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1203956022	ECUATORIAN A	REPRESENTAN TE LEGAL	COMPANIA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Handwritten signature and stamp

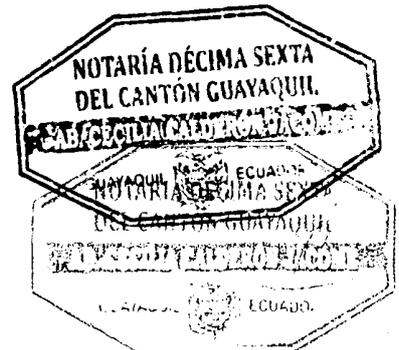
Handwritten signature

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 21144-0041-8 26/06/18 5.7.0
DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil





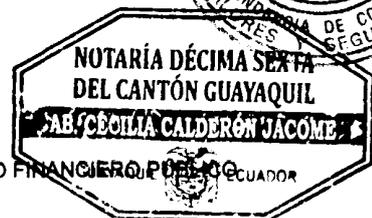
CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día cuatro del mes de mayo del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A. DEL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS, AL CANTÓN SAMBORODÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 17 de mayo de 2018.

Guayaquil, 17 de mayo de 2018.

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/nsv





SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003650

**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de marzo de 2018, se ha otorgado ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable mediante Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0448-M** del 25 de abril del 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

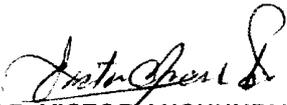
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.**; del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0448-M** del 25 de abril del 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos, y de oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 25 de abril de 2018


**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**



N° TRAMITE: 21144-0041-18
DOCUMENTO: Resolución


FAC/AMR/MGC/MEMC
p. 147463
ámbito 21144-0041-18



NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO
DR. BORIS VILLAO GONZALEZ

Dirección: Calle 7 de Octubre entre 6ta. Y 7ma.
Quevedo - Los Ríos - Ecuador
Teléfono: 052-753556

"Transparencia, Equidad y Honestidad"

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO: CONFORME A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 35 DE LA LEY NOTARIAL: QUE, CON FECHA DE HOY TOME NOTA MARGINAL DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A., CELEBRADA ANTE LA AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIO TITULAR DECIMO SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL DIA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; AL MARGEN DE LA MATRIZ CELEBRADA EN ESTA NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO, EL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ES TODO CUANTO DOY FE EN HONOR A LA VERDAD, EN ESTA FECHA: QUEVEDO, VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

DR. BORIS A. VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO



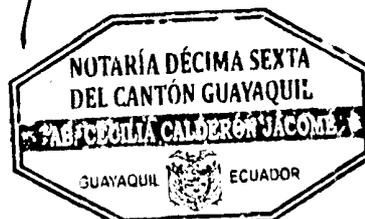
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO

DR. BORIS VILLAO GONZALEZ



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE SE OTORGO ANTE MI EL NOTARIO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "PRIMER COPIA" QUE LA FIRMO Y SELLO EN QUEVEDO, HOY VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

DR. BORIS A. VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Quito y Edmundo Ward/052-755-473

E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 562

Fecha de Repertorio: 28-may-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de mayo de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL No. 29 en las fojas 181 a 181 del Tomo 1 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de OTORGANTE], [COMPAÑIA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A. en calidad de A FAVOR])

2.- Con fecha treinta de mayo de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 30 en las fojas 182 a 186 del Tomo 1 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de OTORGANTE], [COMPAÑIA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A. en calidad de A FAVOR])

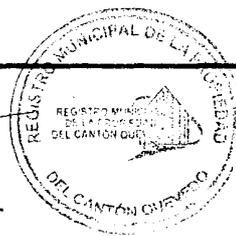
Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.	1291743877001	291	Reforma de Estatutos
EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.	1291743877001	291	Cambio de Domicilio

QUEVEDO, miércoles 30 de mayo de 2.018

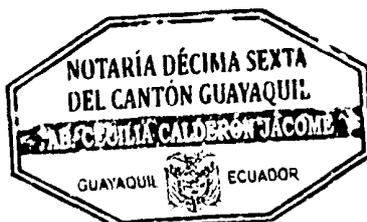
Impreso a las: 10:18:42

Elaborado por: Ab.Erika Domínguez



5*

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





TRÁMITE NÚMERO: 1617
7746469DFZGGCL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1223
FECHA DE INSCRIPCIÓN	20/06/2018
NÚMERO DE COMPARTAMENTO	282
REGISTRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1203956022	VELEZ VERA ANGEL ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
FECHA DEL ACTO	NOTARIA DECIMO SEXTA /GUAYAQUIL /16/03/2018
ACTO	COMPAÑÍA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A.
DE	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ECUADOR EXPAGREC S.A. CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS AL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003650, DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2018, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

[Firma manuscrita]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil. 26 JUN 2018 FOJA(S)





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:

EXPEDIENTE: 147463

RUC: 1291743877001

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NOMBRE COMERCIAL:

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

Guayas

CANTÓN:

Samborombón

CIUDAD:

Samborombón

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

Guayas

CANTÓN:

Samborombón

CIUDAD:

Samborombón

PARROQUIA:

La Pontilla Satélite

BARRIO:

CIUDADELA:

Urb Las Ribera

CALLE:

Av. la Pontilla

NÚMERO:

sin

INTERSECCIÓN/MANZANA:

I

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

(04) 3960494

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

jvera@expagrec.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

contabilidad@expagrec.com

CELULAR:

0959723779

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

Frente a Río lento entre Ríos

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Angel Alberto Vélez Vera.

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

1203956022

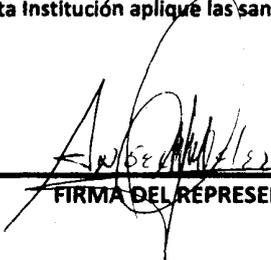
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a las actuaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido no responda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.



Nº TRAMITE: 2114-0041-8
DOCUMENTO: Formulario de actualización de datos

8

26/05/15


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Este formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

FORMULARIO 2014/15